



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN

Sesión N° 084/2013

Extraordinaria

Fecha: *miércoles, 30/10/2013*

Hora: *11:00 a.m.*

Lugar: *salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de compra directa a la Empresa Distribuidora Universal Text, C.A. del material didáctico de los Cursos de Inglés del área de adultos, correspondiente al lapso 2013-3.
2. Consideración de los traspasos presupuestarios Nos. 056 y 057/2013 del Decanato de Extensión.
3. Consideración del traspaso presupuestario No. 057/2013 del Decanato de Desarrollo Estudiantil.
4. Consideración del traspaso presupuestario No. 061/2013 del Vicerrectorado Administrativo.
5. Consideración de los traspasos presupuestarios Nos. 117, 118 y 123/2013 del Decanato de Investigación.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración de compra directa a la Empresa Distribuidora Universal Text, C.A. del material didáctico de los Cursos de Inglés del área de adultos, correspondiente al lapso 2013-3.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 5 de la Ley de Contrataciones Públicas, el Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa de los libros de inglés, a la empresa **Distribuidora Universal Text. C.A.**, del material didáctico de los Cursos de Inglés, adscrita al Decanato de Extensión, en los cursos de inglés del área de Adultos, correspondiente al lapso 2013-3, hasta por la cantidad de bolívares seiscientos diecisiete mil novecientos ochenta con treinta céntimos (bs 617.980,30).

2. **Consideración de los traspasos presupuestarios Nos. 056 y 057/2013 del Decanato de Extensión.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios Nos. 056 y 057/2013 del Decanato de Extensión, por un monto de bolívares mil trescientos cincuenta y trescientos (bs 1.350,00 y 300,00), respectivamente en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION				DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070201				ESTRUCTURA: PR0070201			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
TRASPASO No. 056				TRASPASO No. 056			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
404	09.01.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	450,00				
				402	01.01.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1.350,00
404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	900,00				
TOTAL TRASPASO No. 056 DECANATO DE EXTENSION			1.350,00	TOTAL TRASPASO No. 056 DECANATO DE EXTENSION			1.350,00

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE		PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA	
DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION		DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION	
ESTRUCTURA: PR0070301		ESTRUCTURA: PR0070301	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
TRASPASO No. 057				TRASPASO No. 057			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	300,00	403	10.99.00.00.000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	300,00
TOTAL TRASPASO No. 057 DECANATO DE EXTENSION			300,00	TOTAL TRASPASO No. 057 DECANATO DE EXTENSION			300,00

**3. Consideración del traspaso presupuestario No. 057/2013 del Decanato de Desarrollo Estudiantil.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 057/2013 del Decanato de Desarrollo Estudiantil, por un monto de bolívares seis mil (bs 6.000,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0060101				ESTRUCTURA: PR0060101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No. 057				TRASPASO No. 057			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

403	09.01.00.99.00	OTROS VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS	6.000,00	402	03.02.00.00.00	PRENDAS DE VESTIR	6.000,00
TOTAL TRASPASO No. 057 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			6.000,00	TOTAL TRASPASO No. 057 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			6.000,00

4. Consideración del traspaso presupuestario No. 061/2013 del Vicerrectorado Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 061/2013 del Vicerrectorado Administrativo, por un monto de bolívares doscientos diez mil (Bs 210.000,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0022201				ESTRUCTURA: AC0022201			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
TRASPASO No. 061				TRASPASO No. 061			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	08.01.01.00.00	SEGUROS DE VEHICULOS	210.000,00	402	01.01.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	46.000,00
				407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	60.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

				404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	41.000,00
				402	05.03.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	40.000,00
				402	10.08.00.00.00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	15.000,00
				404	09.03.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ALOJAMIENTO	8.000,00
TOTAL TRASPASO No. 061 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			210.000,00	TOTAL TRASPASO No. 061 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			210.000,00

5. Consideración de los traspasos presupuestarios Nos. 117, 118 y 123/2013 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios Nos. 117, 118 y 123/2013 del Decanato de Investigación, por un monto de bolívares mil novecientos cincuenta y siete con cuarenta y tres céntimos, mil ochocientos noventa y nueve con cincuenta y siete céntimos y cuatrocientos noventa (bs 1.957,43, 1.899,57 y 490,00), respectivamente en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION				DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040101				ESTRUCTURA: PR0040101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No. 117				TRASPASO No. 117			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	07.02.00.00.00	IMPRESION Y REPRODUCCION	1.957,43	404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.957,43



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TOTAL TRASPASO No. 117 DECANATO DE INVESTIGACION			1.957,43	TOTAL TRASPASO No. 117 DECANATO DE INVESTIGACION			1.957,43

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION				DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040101				ESTRUCTURA: PR0040101			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
TRASPASO No. 118				TRASPASO No. 118			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	07.02.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCION	1.899,57	404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.899,57
TOTAL TRASPASO No. 118 DECANATO DE INVESTIGACION			1.899,57	TOTAL TRASPASO No. 118 DECANATO DE INVESTIGACION			1.899,57

*fh*

*oh*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION				DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040401				ESTRUCTURA: PR0040401			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
TRASPASO No. 123				TRASPASO No. 123			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	06.01.00.00.00	FLETES Y EMBALAJES	490,00	402	08.03.00.00.00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	490,00
TOTAL TRASPASO No. 123 DECANATO DE INVESTIGACION			490,00	TOTAL TRASPASO No. 123 DECANATO DE INVESTIGACION			490,00

*[Firma]*  
Dr. José Vicente Sánchez Fran...  
Rector



*[Firma]*  
Dr. Óscar Ali Medina Hernández  
Secretario

AVN/carv  
AN